PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
DIRECCIÓN GENERAL de ADMINISTRACIÓN y FINANZAS

RESOLUCIÓN N° 7.644/2.023

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA BRITAM S.A., EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 06/2023 "ADQUISICION DE AIRES ACONDICIONADOS COMPACTOS" CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

Asunción, 20 de julio de 2.023

VISTO: *El Llamado a Contratación Directa N° 06/2023, "Adquisición de Aires Acondicionados Compactos", para el Gabinete Civil de la Presidencia de la República;*

La Ley Nº 2.051/2.003, "De Contrataciones Públicas"; y

CONSIDERANDO: *Que, el Artículo 16 de la Ley N° 2.051/03, Tipos de Procedimientos, dispone que las convocantes realizarán las contrataciones públicas mediante algunos de los procedimientos que dicha norma legal establece, entre las que se encuentra la Contratación Directa, para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos.*

Que, según el Acta de Apertura, consta que en fecha 15 de junio de 2023, se procedió al Acto de Apertura de Sobres de las Ofertas, presentándose en dicha ocasión los oferentes: Golden Pack S.A., Innovatec S.A., 19 de Enero S.R.L. y Britam S.A.

Que, por medio del Informe de Evaluación, se recomienda la adjudicación del llamado a Contratación Directa N° 06/2023, "Adquisición de Aires Acondicionados Compactos "; a la Empresa ***BRITAM S.A.***

Que el Artículo 28 de la Ley Nº 2.051/2003, expresa que "con base al informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la mejor oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato".

POR TANTO: *En uso de sus facultades legales;*

EL MINISTRO, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA RESUELVE:

Art. 1º. *Adjudicar, el Llamado a Contratación Directa N° 06/2023* ***"Adquisición de Aires Acondicionados Compactos"****, para el Gabinete Civil de la Presidencia de la República a la empresa* ***BRITAM S.A., con RUC. N° 80008970-7*** *por un monto de* ***guaraníes setenta y un millones novecientos mil (Gs. 71.900.000).***

Art. 2º. *Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas del Gabinete Civil de la Presidencia de la República a suscribir el Contrato respectivo con la firma adjudicada.*

Art. 4º. *Imputar lo resuelto en el Artículo Nº 1 en el Rubro 541 (Adquisición de Muebles y Enseres) con Fuente de Financiamiento 30, 302.*

Art. 5º. *Comunicar lo resuelto en la presente Resolución a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y cumplido, archivar.*

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Dirección General de Administración y Finanzas

César Ibarrola Cano, Ministro
Director General de Administración y Finanzas
Presidencia de la República